* * * RELAT. DE ENVIO * * *

DATA/HORA : 04/24/14 09:55:32
NOME:

Gloria

* ID REMOTO	---->>	021494140
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	09:54:41AM
* HORA DE FIM	---->>	09:55:32AM
* RESULTADO	---->>	OK

Asunción, 24 de abril de 2014

NOTA UOC Nº 059/14

Señores
CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA - CADEP
Piribebuy N° 1058 Tel.: (021) 452 – 520/496 - 813

Ref.: SP Nº 01/2013 - "Consultoría para la evaluación de desempeño del Programa Escuela Viva II (2° Tramo) - ID Nº 260.381" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR. Comunicación de resultado de proceso.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del procedimiento de **"Consultoría para la evaluación de desempeño del Programa Escuela Viva II (2° Tramo) - ID Nº 260.381"**, en su carácter de consultores en la misma.

En ese sentido le comunicamos que conforme a la Resolución **UCP Nº 030/2014** del 23 de abril del corriente, emitida por la Coordinación Ejecutiva del Programa, la adjudicación recayó sobre la firma **CRYSTAL CONSULTANTS.**

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Programa de Mejoramiento de la Educ. Escolar Básica – Escuela Viva II – UPC - MEC - BID – Asunción - Paraguay

C.P. José Zelaya
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

* * * RELAT. DE ENVIO * * *

DATA/HORA : 04/24/14 10:17:16

NOME:

* ID REMOTO	---->>	0595 21 445633
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	10:16:08AM
* HORA DE FIM	---->>	10:17:16AM
* RESULTADO	---->>	SINAL SEM QUALIDADE

Claudia Gonzáles

Asunción, 24 de abril de 2014

NOTA UOC Nº 058/14

Señores
CRYSTAL CONSULTANTS
Juan E. O`Leary Nº 409. Piso 5º. Oficina 517 – Tel.: 447.729

Ref.: SP Nº 01/2013 - "Consultoría para la evaluación de desempeño del Programa Escuela Viva II (2° Tramo) - ID Nº 260.381" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR. Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución Nº 030/2014** del 23 de abril de 2014, la Coordinación Ejecutiva del Programa resolvió adjudicar a su empresa el llamado de referencia por un monto total de **Gs.165.600.000** (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones seiscientos mil), IVA incluido.

Al respecto se informa que el Contrato de Adjudicación se encuentra a su disposición para la suscripción correspondiente, en la oficina de la UOC, sito en Humaitá Nº 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I.

Así mismo, se recuerda que el deberán contratar un seguro de responsabilidad civil profesional, con una cobertura mínima igual al 100% del monto total del contrato, por un plazo de 120 días contados desde la fecha de inicio del contrato.

Cabe destacar que la presente adjudicación cuenta con la No-objeción por parte del BID, según lo establece la nota CPR/C/2014/603 de fecha 15 de abril del corriente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Programa de Mejoramiento de la Educ. Escuela Básica – escuela viva II – Programa de Mejoramiento – UPC - MEC - BID – Asunción - Paraguay

C.P. José Zelaya
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py